

notificaciones juzgado 03 adtivo valledupar

De: notificaciones juzgado 03 adtivo valledupar <jadmin03vup@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: viernes, 31 de octubre de 2014 4:40 p. m.
Para: 'notificacionesjudiciales@dian.gov.co'; 'notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co';
'procjudadm75@procuraduria.gov.co'; 'mpretelt@procuraduria.gov.co';
'procesos@defensajuridica.gov.co'
Asunto: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO. 20001-33-33-003-2012-00236-00
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO - DEMANDA 20001-33-33-003-2012-00236-00.pdf
Importancia: Alta

NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO

REF. RADICADO. 20001-33-33-003-2012-00236-00

Medio De Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandante: NORMA ISABEL MEJIA ARAUJO

Demandado: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

POR MEDIO DEL PRESENTE **MENSAJE LE NOTIFICO EL AUTO ADMISORIO , DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2014 ,** DE CONFORMIDAD CON EL ART. 197, 199 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011), MODIFICADO POR EL ARTICULO 612 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EN LA FECHA SE ENVÍA ADJUNTO, COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Este es un mensaje De Notificación Personal Por Correo Electrónico.

Por favor, no reenvíe mensajes electrónicos de este correo electrónico evitenos un **Spam** y un **Malware**. Etc.

notificaciones juzgado 03 adtivo valledupar

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Enviado el: viernes, 31 de octubre de 2014 4:52 p. m.
Para: jadmin03vup@notificacionesrj.gov.co
Asunto: Entregado: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO.
20001-33-33-003-2012-00236-00 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Datos adjuntos: details.txt; Datos adjuntos sin título 00124.txt

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO. 20001-33-33-003-2012-00236-00 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

notificaciones juzgado 03 activo valledupar

De: Procesos <procesos@defensajuridica.gov.co>
Enviado el: viernes, 31 de octubre de 2014 4:52 p. m.
Para: notificaciones juzgado 03 activo valledupar
Asunto: RE: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO.
20001-33-33-003-2012-00236-00 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
Datos adjuntos: image001.jpg; image002.png

Bogotá, D.C.

Respetado (a) Doctor (a)

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado le informa que su comunicación fue recibida.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en cumplimiento a los preceptos legales contenidos en las leyes 1437 de 2011 y 1564 de 2012, y la Carta Circular 00007 del 25 de Julio de 2013, relacionados con la notificación electrónica de recepción y gestión de documentos de procesos judiciales en contra de entidades del Orden Nacional informa:

I. La notificación a la que se hace referencia cumple con la finalidad de una comunicación, mediante la cual la Agencia conoce de las demandas contra entidades públicas donde se encuentren involucrados los intereses litigiosos de la Nación y, registrada la información en el Sistema Único e Información de la Actividad Litigiosa del Estado, para determinar en qué proceso debe intervenir con base en los criterios establecidos, cuando lo considere pertinente o lo disponga en el Consejo Directivo de la Entidad.

II. Para incorporar la información pertinente al Sistema Único e Información de la Actividad Litigiosa del Estado es necesario que se alleguen **únicamente** los documentos enunciados en el Art. 612 del Código General del Proceso, por lo tanto, la Agencia revisará dentro de los siguientes veinte (20) días que la notificación los contenga. Finalizado el anterior término sin pronunciamiento alguno por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la notificación se entenderá recibida en debida forma.

Con el ánimo de facilitar la gestión y garantizar los principios de celeridad y economía procesal, les informamos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de los preceptos legales contenidos en las leyes 1437 de 2011 y 1564 de 2012 relacionados con la notificación personal, implementó el buzón judicial exclusivo para notificaciones de demanda

donde una entidad pública sea parte, al cual podrán acceder a través de la página www.defensajuridica.gov.co en el módulo "Destacados" seleccionar "Formularios Electrónicos" y posteriormente "Procesos contra entidades públicas" o también podrá acceder por la dirección electrónica: <http://www.defensajuridica.gov.co/servicios-al-ciudadano/buzon-y-envio-de-informacion/Paginas/procesos-contras-entidades-publicas.aspx>, a efectos de recibir de forma exclusiva las notificaciones de las demandadas de las que trata el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, así como los mandamientos de pago en contra de las Entidades Públicas del Orden Nacional, diferentes a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Es importante señalar que éste módulo es de uso exclusivo de los despachos judiciales.

Lo anterior sin menoscabar el cabal cumplimiento de los requerimientos legales del artículo 612 del Código General del proceso y demás normas concordantes.

Cordialmente,

Dirección de Gestión de la Información

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

PBX. 255 8955 Ext. 430

Bogotá - Colombia, Carrera 7 No. 75-66



Agencia Nacional de
Defensa Jurídica del
Estado

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

notificaciones juzgado 03 adtivo valledupar

De: notificacionesjudicialesdian <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>
Enviado el: viernes, 31 de octubre de 2014 4:52 p. m.
Para: notificaciones juzgado 03 adtivo valledupar
Asunto: Respuesta acuse de recibo.
Datos adjuntos: image001.jpg

Este es un mensaje de respuesta automática, que indica que el correo enviado ha sido recibido en la bandeja de entrada.



Este mensaje y los archivos adjuntos pueden contener información confidencial para uso exclusivo destinada solamente a la(s) persona(s) o entidad(es) intencionales. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio del secreto profesional. Si ha recibido este correo electrónico por error, equivocación u omisión, queda estrictamente prohibido la utilización, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reproducción, copia, impresión, retención, reenvío o cualquier acción tomada sobre este correo y puede ser penalizada legalmente, igualmente le agradecemos notificar en forma inmediata al remitente y destruir el mensaje de su computador y sistema de comunicaciones. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y su contenido no constituye ningún compromiso para la DIAN.

Este mensaje y los archivos adjuntos pueden contener información confidencial para uso exclusivo destinada solamente a la(s) persona(s) o entidad(es) intencionales. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio del secreto profesional. Si ha recibido este correo electrónico por error, equivocación u omisión, queda estrictamente prohibido la utilización, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reproducción, copia, impresión, retención, reenvío o cualquier acción tomada sobre este correo y puede ser penalizada legalmente, igualmente le agradecemos notificar en forma inmediata al remitente y destruir el mensaje de su computador y sistema de comunicaciones. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y su contenido no constituye ningún compromiso para la DIAN.

notificaciones juzgado 03 adtivo valledupar

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>
Enviado el: viernes, 31 de octubre de 2014 4:54 p. m.
Para: jadmin03vup@notificacionesrj.gov.co
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO.
20001-33-33-003-2012-00236-00 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
Datos adjuntos: details.txt; Datos adjuntos sin título 00179.txt

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm75@procuraduria.gov.co

mpretelt@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO. 20001-33-33-003-2012-00236-00 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

notificaciones juzgado 03 adtivo valledupar

De: notificacionesjudicialesdian <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>
Enviado el: martes, 04 de noviembre de 2014 10:33 a. m.
Para: Luz Marina Pallares Garcia; Jairo Alfonso Rivera Muñoz; Julia Mercedes Garrido Hoyos
CC: jadmin03vup@notificacionesrj.gov.co
Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA DEMANDA - 2012-00236 - NORMA ISABEL MEJIA ARAUJO
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO - DEMANDA 20001-33-33-003-2012-00236-00.pdf; (2014-11-04) - Oficio Remision Demanda - 3179.pdf
Importancia: Alta

100208222-ID 3179

Bogotá, D.C.

IMPORTANCIA ALTA

Doctor (a)

LUZ MARINA PALLARES GARCIA

JAIRO ALFONSO RIVERA MUÑOZ

JULIA MERCEDES GARRIDO HOYOS

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar

Ciudad

Asunto: Remisión Demanda Medio de Control – Nulidad y Restablecimiento del Derecho **No. 2012-00236**

Cordial Saludo:

Con el objeto de dar cumplimiento al Art.197 de la Ley 1437 de 2011, el Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante Resolución N° 00090 del 27 de Septiembre del 2012, delegó unas facultades en el tema de Representación Judicial e hizo una asignación de funciones a la Subdirección de Representación Externa de la Dirección de Gestión Jurídica, por tanto ésta Subdirección expidió Memorando 000327, en el cual se informa a las Direcciones Seccionales sobre la notificación de providencias judiciales con el propósito que se asuma la representación judicial correspondiente, así las cosas remito para lo de su competencia el proceso:

ID	Proceso	Demandante	Buzón DIAN	Clase de Proceso	Despacho Judicial	Representación
3179	2012-00236	NORMA ISABEL MEJIA ARAUJO	31-OCT-14	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, la notificación electrónica se realizará mediante mensaje que indique la notificación que se realiza junto con copia de la providencia a notificar y de la demanda, igualmente, señala que las copias de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría **a disposición del notificado**, por tanto, el buzón de notificaciones cumple con informar y remitir los documentos que lleguen al mismo, pero **es deber de cada seccional u oficina a quien se retransmita, verificar la información, hacer el seguimiento correspondiente y confrontar, de ser el caso, los términos y documentos directamente con el despacho judicial**, a su vez **en el caso que NO sea de su competencia deberá indicarlo en el término máximo de un día**, en respuesta al correo electrónico que se envíe, **en caso contrario se asumirá que si es competente**, realizando diligentemente las gestiones a que haya lugar con el fin de prevenir el daño antijurídico a la entidad.

Cordialmente,

Buzón Notificaciones Judiciales - DIAN

Subdirección de Gestión de Representación Externa

Dirección de Gestión Jurídica - Nivel Central

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia - DIAN

Carrera 8 N° 6C - 38 - Edificio San Agustín - Bogotá D.C. - Colombia - Sur América

E-mail: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

De: notificaciones juzgado 03 advivo valledupar [mailto:jadmin03vup@notificacionesrj.gov.co]

Enviado el: viernes, 31 de octubre de 2014 04:40 p.m.

Para: notificacionesjudiciales@dian.gov.co; notificacionesjudicialesdian; procjudadm75@procuraduria.gov.co; mpretelt@procuraduria.gov.co; procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO. 20001-33-33-003-2012-00236-00 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Importancia: Alta

NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO

REF. RADICADO. 20001-33-33-003-2012-00236-00

Medio De Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandante: NORMA ISABEL MEJIA ARAUJO

Demandado: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

POR MEDIO DEL PRESENTE MENSAJE LE NOTIFICO EL AUTO ADMISORIO , DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2014 , DE CONFORMIDAD CON EL ART. 197, 199 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011), MODIFICADO POR EL ARTICULO 612 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EN LA FECHA SE ENVÍA ADJUNTO, COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Este es un mensaje De Notificación Personal Por Correo Electrónico.

Por favor, no reenvíe mensajes electrónicos de este correo electrónico evitenos un **Spam** y un **Malware**. Etc.

Este mensaje y los archivos adjuntos pueden contener información confidencial para uso exclusivo destinada solamente a la(s) persona(s) o entidad(es) intencionales. Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio del secreto profesional. Si ha recibido este correo electrónico por error, equivocación u omisión, queda estrictamente prohibido la utilización, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reproducción, copia, impresión, retención, reenvió o cualquier acción tomada sobre este correo y puede ser penalizada legalmente, igualmente le agradecemos notificar en forma inmediata al remitente y destruir el mensaje de su computador y sistema de comunicaciones. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y su contenido no constituye ningún compromiso para la DIAN.

notificaciones juzgado 03 adtivo valledupar

De: Procesos <procesos@defensajuridica.gov.co>
Para: notificaciones juzgado 03 adtivo valledupar
Enviado el: martes, 04 de noviembre de 2014 1:14 p. m.
Asunto: Leído: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO.
20001-33-33-003-2012-00236-00 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

El mensaje

Para: Procesos
Asunto: NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO RADICADO. 20001-33-33-003-2012-00236-00 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
Enviados: viernes, 31 de octubre de 2014 16:39:39 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Río Branco
fue leído en martes, 04 de noviembre de 2014 12:40:12 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Río Branco.

472

Principal:
Diagonal 256 N° 95A-95
TEL: (1) 4196292

PLANILLA PARA LA IMPOSICIÓN DE ENVÍOS				TIPOS DE SERVICIO (Marque con una "X")						CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN		PR-OP-TT-011-FR-001		VERSIÓN 4	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - JUZGADO TERCERO ORAL ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR		Normal	Certificado	Post express	Socoo H	Correo Nuevo Básico	Cocogram a	RELACIÓN DEL RANGO DE GUÍAS REMISIÓN					
DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD (Retorno de Manillas)		CARRERA 14 N° 14 - 09 EDIFICIO TORRE PREMIUM		EMS	Prioritario	Al día	Noí express	Correo Mantivo Estándar	Nuevo Orígido Express	DEL:		HASTA:			
NÚMERO DE CONTRATO				Exportafácil Certificado	Exportafácil - EMS	Carga Express	Carga Certificado	Correo Mantivo Orígido	Respuesta Fácil	SALTOS DE CONSECUTIVO DEL RANGO DE GUÍAS REMISIÓN					
HIT				FORMA DE PAGO (Marque X)		CREDITO		FRANQUICIA		NÚMERO DE PLANILLA		166	HOJA	DE	
FECHA DE IMPOSICIÓN		NOVIEMBRE	19	2014											
CIUDAD DE IMPOSICIÓN															

ORDINAL	DOCUMENTO	PAQUETERIA	CARGA	URBANO NACIONAL	INTERNACIONAL	NOMBRE DESTINATARIO	DIRECCION DE DESTINO	CIUDAD DE DESTINO	DEPARTAMENTO / PAIS	PESO EN KG	VALOR DEL ENVIO	CANTIDAD	VALOR DECLARADO (MINIMO \$ 100,000 - MAXIMO \$ 15,000,000)	VALOR DEL SEGURO (TASA 2%)	VALOR TOTAL DEL ENVIO	RELIQUIDACIÓN PESO	RELIQUIDACIÓN TARIFA	NÚMERO INTERNO DE RADICADO EXCLUSIVO DEL CLIENTE ***
1						DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CESAR	CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA	VALLEDUPAR	CESAR					\$	\$			2013-00324
2						AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	CALLE 70 N° 4 - 60	BOGOTA D.C.	CUNDINAMARCA					\$	\$			2013-00324
3						PROCURADORA 75 JUDICIAL (I) ADMINISTRATIVO	CALLE 16 N° 9 - 44	VALLEDUPAR	CESAR					\$	\$			2013-00324
4						DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	CARRERA 8 N° 6 - 64 EDIFICIO SAN AGUSTIN	BOGOTA D.C.	CUNDINAMARCA					\$	\$			2014-00164
5						DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN REGIONAL VALLEDUPAR	CALLE 16 N° 9 - 30	VALLEDUPAR	CESAR					\$	\$			2014-00164
6						AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	CALLE 70 N° 4 - 60	BOGOTA D.C.	CUNDINAMARCA					\$	\$			2014-00164
7						PROCURADORA 75 JUDICIAL (I) ADMINISTRATIVO	CALLE 16 N° 9 - 44	VALLEDUPAR	CESAR					\$	\$			2014-00164
8						DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	CARRERA 8 N° 6 - 64 EDIFICIO SAN AGUSTIN	BOGOTA D.C.	CUNDINAMARCA					\$	\$			2012-00236
9						AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	CALLE 70 N° 4 - 60	BOGOTA D.C.	CUNDINAMARCA					\$	\$			2012-00236
10						PROCURADORA 75 JUDICIAL (I) ADMINISTRATIVO	CALLE 16 N° 9 - 44	VALLEDUPAR	CESAR					\$	\$			2012-00236
11						DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	CARRERA 8 N° 6 - 64 EDIFICIO SAN AGUSTIN	BOGOTA D.C.	CUNDINAMARCA					\$	\$			2012-00235
12						AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	CALLE 70 N° 4 - 60	BOGOTA D.C.	CUNDINAMARCA					\$	\$			2012-00235
13						PROCURADORA 75 JUDICIAL (I) ADMINISTRATIVO	CALLE 16 N° 9 - 44	VALLEDUPAR	CESAR					\$	\$			2012-00235
14						DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CESAR	CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA	VALLEDUPAR	CESAR					\$	\$			2012-00080
15						GEOENERGY S.A.S.	CARRERA 16 A N° 75 - 72 OFICINA 304	BOGOTA D.C.	CUNDINAMARCA					\$	\$			2014-00087
16						AR GEOPHYSICAL - CONSULTANT LTDA	CALLE 116 A N° 71 - 27	BOGOTA D.C.	CUNDINAMARCA					\$	\$			2014-00087
17						AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	CALLE 70 N° 4 - 60	BOGOTA D.C.	CUNDINAMARCA					\$	\$			2014-00087
18						PROCURADORA 75 JUDICIAL (I) ADMINISTRATIVO	CALLE 16 N° 9 - 44	VALLEDUPAR	CESAR					\$	\$			2014-00087
19						LA PREVISORA SEGUROS	CALLE 57 N° 9 - 07	BOGOTA D.C.	CUNDINAMARCA					\$	\$			2012-00050
20														\$	\$			
21														\$	\$			
22														\$	\$			
23														\$	\$			
24														\$	\$			
25														\$	\$			
26														\$	\$			
27														\$	\$			
28														\$	\$			
29														\$	\$			
30														\$	\$			
No. TOTAL DE ENVÍOS:						0	TOTAL		\$	0	\$		\$	\$				

OFICINA				CLIENTE				TRANSPORTISTA				OFICINA					
OFICINA DE IMPOSICIÓN:				Nombre completo del impositor:				Nombre completo del transportista:				Nombre completo de la persona de la oficina:					
RELIQUIDACIÓN DE LA PLANILLA DE 4-72 LA RED POSTAL DE COLOMBIA				Firma del impositor:				Firma del transportista:				Firma de la persona de la oficina:					
N° TOTAL DE LOS ENVÍOS	VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS	VALOR TOTAL DECLARADO	VALOR TOTAL SEGURO (TASA 2%)	VALOR TOTAL DE LOS ENVÍOS	Número de identificación o NR:	Teléfono:		Fecha	DD	MM	AAAA	Hora	Fecha	DD	MM	AAAA	Hora

OBSERVACIONES (Exclusivo 4-72) OBSERVACIONES (Cliente)

NOTA: En caso de presentarse devolución de los envíos por no cumplir con los requisitos del servicio, o por algún error en la liquidación hecha por el cliente, se RELIQUIDARA la planilla de imposición y se entenderá aceptada con la firma del Impositor Inicial.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. - NIT: 900,062,917-9 - Diagonal 25 G No 95 A - *** NÚMERO INTERNO DE RADICADO EXCLUSIVO DEL CLIENTE, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., NO REALIZA NINGUN TIPO DE SEGUIMIENTO CON ESTE NUMERO.

19-11-14
3:40